

PRT

PRONUNCIAMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES/AS

<http://prtperu.com/> o búscanos en facebook: prtperú sebas

CRISIS DEL PODER JUDICIAL: REFORMA VÍA ELECCIÓN DIRECTA Y ASAMBLEAS POPULARES

Saltada la pus de un cuerpo putrefacto como el Poder Judicial, del cual siempre hemos sabido que era un antro como todas las demás instituciones del Poder burgués. Audios que ponen al descubierto el tráfico de la justicia, de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura y de la Corte Superior del Callao donde el **Juez Supremo César Hinostroza** hace gala de la más desvergonzada inmoralidad. Sumamos el fraude del Presidente de la ONPE Adolfo Castillo para inscribir ilegalmente a Podemos, pone en cuestión todo el sistema electoral y anuncia una vez más el gran fraude de las próximas elecciones, han producido el descontento generalizado de la población. El Presidente Vizcarra y del Poder Judicial Duberlí Rodríguez hablan de reformas. Ya sabemos, se ponen a la cabeza para cambiar algo y no cambiar nada. El Congreso donde fujimoristas y apristas, principalmente, se desenmascaran solos como sostenedores y socios principales de toda la podredumbre del Poder Judicial, pretendiendo sancionar a los mensajeros y no a los actores que producen toda esa porquería. Por eso el pueblo ha comenzado a hacer justicia con sus propias manos capturando y flagelando a los delincuentes. La formación de las rondas vecinales, industriales como las rondas campesinas, que ya existen, se deben apuntalar a la centralización en las ASAMBLEAS POPULARES para administrar justicia y comenzar a resolver los grandes problemas que afectan al país. En contrario todas las instancias del poder judicial deben ser sometidas a la elección popular y sus leyes a revisión.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE PARA NUEVA CONSTITUCIÓN

La Constitución de 1993 de la Dictadura Fujimori-Montesinos, Fuerzas Armadas y el Imperialismo yanqui es falsa, no fue emitida por Asamblea Constituyente Democrática sino por la fuerza y el fraude imponiendo el neoliberalismo que sólo beneficia a un empresariado ambicioso y obtuso. En Lavajato están implicados todos los presidentes. El robo por millones de dólares al presupuesto del Perú con las empresas público privadas (EPP) vía las adendas el gobierno trata de congelarlo al no otorgar beneficios a Barata y Compañía, que Odebrecht se vaya del país para que todo quede impune. Ese es el mensaje que hasta ahora da el gobierno de Vizcarra. De otra parte veamos el centro del problema: ¿cómo el empresariado pilotea al APRA, al FUJIMORISMO y todo gobierno de turno para enriquecerse a costa del sufrimiento de nuestro pueblo? Una investigación de Ojo-Publico.com por las exoneraciones fiscales vigentes en el Perú- revela que en la última década (2005-2015) el Estado dejó de recaudar S/ 93 mil millones por la existencia de 78 beneficios tributarios. Se beneficiaron: empresarios privados de la agroexportación, educación, financiero, hidrocarburos, minería y comercio. Desde el 2016 para adelante estos beneficios se han ampliado de tal manera que las exoneraciones tributarias llegan a los 16 000

millones de soles anuales de los cuales 6 000 millones es para la minería. El presupuesto de la República ha llegado al 12,5 del PBI, uno de los más bajo del mundo, estuvo en el 18%. Respecto a los aranceles, el impuesto a las exportaciones, el Perú es de los que menos cobran debajo de EE.UU, China, Chile, etc. No a la supresión del Banco Agrario porque tratan de burlar la deuda de los grandes empresarios. Entonces con qué dinero van hacer obras, no hay dinero para salud, educación infraestructura, mejoramiento del transporte. Todo lo que escuchamos es pura demagogia, la violencia se incrementa contra las mujeres, los niños (el 43% en promedio hasta los 3 años están anémicos), los jóvenes que no encuentran trabajo, incremento del narcotráfico, delincuencia y prostitución. La corrupción, según informe del Departamento de Estado de los EE.UU. por lavado de activos (2007-20016), llegó en Perú al monto de casi 3 000 millones de dólares (narcotráfico, minería ilegal de oro, tráfico de madera) donde están implicados policías, jueces, fiscales, congresistas y políticos. Por esta razón creemos que el Ejecutivo debe someter al Congreso la convocatoria de la Asamblea Constituyente, hacer cuestión de confianza y si se oponen, cerrar el Congreso, llamando a elecciones generales y a la **Asamblea Constituyente** para nueva Constitución donde cada partido presente su programa y sus representantes sean elegidos de acuerdo a sus propuestas en favor del pueblo.

HACIA EL PARO NACIONAL:

¡VIVA EL PARO HISTÓRICO NACIONAL DEL 19 DE JULIO DE 1977!

El gobierno de Vizcarra nos ha lanzado el paquetazo que ha subido el costo de vida afectando la economía popular. Una vez más el presupuesto de la República es incrementado por la suba del impuesto a los pobres. La respuesta en el sur del país fue inmediata, con paros en Cuzco, Arequipa, Juliaca y Tacna. La dirección de la CGTP y demás centrales en lugar de centralizar estas luchas se lavaron las manos. No es extraño en julio de 1977, el Partido Comunista Peruano (Unidad) hegemónico en la CGTP se opuso al paro, una fracción: PC-Mayoría que después rompió con ellos fue la que la obligó al Paro. Hoy se repite la historia, la CGTP con el paquetazo encima y graves problemas para los trabajadores no prepara el **PARO NACIONAL** sólo llama a marchas que está bien, pero no es suficiente.

El año 2000 Fujimori promulgó la Ley de Promoción Agraria.

Esta norma -que afectó los beneficios laborales de los agricultores y dispuso el recorte de sus vacaciones, CTS y gratificaciones- le permitió a las empresas del rubro beneficiarse con cuatro excepciones fiscales: la reducción del Impuesto a la Renta al 15%, la depreciación acelerada del costo de su infraestructura, la devolución del IGV y el descuento del 20% de sus impuestos por inversión en zonas eriazas. Esta ley debió haber caducado el año 2010 pero Toledo y Kuczinsky la ampliaron al 2021 y ahora pretenden extenderla por 10 años más. Lo peligroso del asunto es que este sistema quiere ampliarse al resto de los trabajadores porque es muy rentable sólo para empresarios en perjuicio del Estado y los trabajadores. Ante tanto atropello y corrupción el **PARO NACIONAL** es la otra vía por la cual los trabajadores deben exigir la **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**.

Julio 2018